

Tegucigalpa, MDC, 13 de septiembre de 2023
CIRCULAR No. PE-023/2023

Señores:
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)
Ciudad

Estimados señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento que mediante Resolución CD-253-38/2023 del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) aprobó la actualización de los productos financieros del Programa Financiero de Producción y Bienes Inmuebles Productivos; con los fondos propios del BANHPROVI u otras fuentes de financiamiento disponibles, quedando las condiciones financieras de la siguiente forma:

1. Actividades Agroalimentarias							
Beneficiarios: personas naturales o jurídicas que se dedican al cultivo, producción y mantenimiento de ganado, que demuestren rentabilidad económica.							
Actividades Para Financiar	Tasa de interés para la IFI	Tasa de interés Margen de Intermediación	Tasa de interés al Usuario Final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de Trabajo (CT)	
Producción agrícola	4%	3%	7%	50,000,000.00	120 meses	36 meses	AF: 24 meses CT: 12 meses
Producción avícola							
Producción acuícola							
Producción Pecuaria							
Apicultura							
Redescuento por BANHPROVI			Hasta el 85% del plan de inversión.				
Reconocimiento de inversión			Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al BANHPROVI.				
Definición actividades agropecuarias			El sector agroalimentario se compone de todas las actividades relacionadas con la generación de alimentos, a través de actividades como la agricultura, silvicultura, entre otras, donde intervienen una gran cantidad de personas como Agricultores, Ganaderos, Campesinos, Pescadores, Ingenieros Agrónomos, Investigadores, entre otros.				

2. Comercialización de productos derivados de materia prima alimentaria

Beneficiarios: personas naturales o jurídicas que se involucran en toda la cadena de producción (cultivo, transformación y comercialización). En comercialización el máximo a financiar será hasta el 20% del total del proyecto.

Actividades Para Financiar	Tasa de interés para la IFI	Tasa de interés Margen de Intermediación	Tasa de interés al Usuario Final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de Trabajo (CT)	
Comercialización de Café, granos básicos y Hortalizas	4%	3%	7%	20,000.000.00	N/A	18 meses	N/A
Comercialización de Café para exportación				30,000,000.00	N/A	18 meses	N/A
Redescuento por BANHPROVI	Hasta el 85% del plan de inversión.						
Reconocimiento de inversión	Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al BANHPROVI.						
Definición de comercialización	Comercializar un producto consiste en encontrar para él, la presentación y el acondicionamiento que lo vuelvan atractivo en el mercado; propiciar la red más apropiada de distribución y generar las condiciones de venta que habrán de dinamizar a los distribuidores en cada canal.						

3. Actividad Industrial y Agroindustrial

Beneficiarios: personas naturales o jurídicas que se dedican al proceso de transformación de la materia prima.

Actividades para financiar	Tasa de interés para la IFI	Tasa de interés Margen de Intermediación	Tasa de intereses al usuario final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de trabajo (CT)	
Industria	4%	3%	7%	50,000,000.00	120 meses	36 meses	AF: 24 meses CT: 12 meses
Agroindustria							
Redescuento por BANHPROVI	Hasta el 85% del plan de inversión.						
Reconocimiento de inversión	Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al BANHPROVI.						

Definición de industria	Actividad que tiene como propósito transformar las materias primas en productos elaborados, semielaborados o super elaborados, a través de operaciones y uso de maquinaria y recursos.
Definición de agroindustria	Actividad que se dedica a la producción, industrialización y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y otros recursos biológicos, que combina procesos agrícolas e industrial para convertir los productos provenientes del campo.

4. Energía renovable

Beneficiarios: personas naturales o jurídicas que se dedican al otorgamiento de servicios de energía renovable y a personas naturales y jurídicas que solicitan implementar un sistema de energía renovable, para reducir sus costos de uso de energía.

Actividades para financiar	Tasa de interés para la IFI	Tasa de interés Margen de Intermediación	Tasa de intereses al usuario final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de trabajo (CT)	
Generación de energía renovable	4%	3%	7%	50,000,000.00	144 meses	36 meses	AF: 36 meses CT: 6 meses
Redescuento por BANHPROVI	Hasta el 85% del plan de inversión.						
Reconocimiento de inversión	Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al BANHPROVI.						
Definición energía renovable	Las energías renovables son aquellas que se obtienen a partir de fuentes naturales que producen energía de forma inagotable e indefinida.						

✍

✍

5. Bienes Inmuebles

Beneficiarios: personas naturales o jurídicas que solicitan financiamiento destinado a obras o proyectos de infraestructura.

Actividades Para Financiar	Tasa de interés para la IFI	Tasa de interés Margen de Intermediación	Tasa de interés al Usuario Final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia Máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de Trabajo (CT)	
Urbanización de terreno para proyectos habitacionales (con énfasis para vivienda social)	4%	3%	7%	60,000,000.00	36 Meses	N/A	AF: 12 meses
Urbanización y Construcción de Viviendas (con énfasis en vivienda social)	4%	3%	7%	60,000,000.00	36 Meses	N/A	AF: 12 meses
Construcción de Viviendas (con énfasis en vivienda social)	4%	3%	7%	60,000,000.00	36 Meses	N/A	AF: 12 meses
Compra de lote y construcción simultánea o construcción en lote propio de: clínicas, hospitales y farmacias.	4%	3%	7%	50,000,000.00	Para uso propio o alquiler 180 meses	N/A	AF: 12 meses
Compra de lote y construcción simultánea o construcción en lote propio de centros educativos.							
Compra de lote y construcción simultánea o construcción en lote propio de: bodegas de almacenamiento, bodegas de distribución, naves industriales, maquilas, plantas procesadoras.							
Compra de lote y construcción simultánea o construcción en lote propio de: locales							
					Para la venta 24 meses		



Presidencia Ejecutiva

comerciales, centros comerciales, oficinas, abastecimientos (bodegas), edificio de apartamentos y condominios, gasolineras y construcción del local para ventas (a posteriori de la construcción).							
Compra de lote y construcción simultánea o construcción en lote propio de: hoteles, restaurantes, centros turísticos y de entretenimiento.							
Mejoras, remodelaciones, ampliaciones, acondicionamiento y construcciones que generen actividad productiva y empleo, en los destinos enmarcados en esta circular							
Redescuento por BANHPROVI	Hasta el 100% del plan de inversión.						
Reconocimiento de inversión	Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al BANHPROVI.						
Condición especial	No aplica la compra de lote sin construcción.						

Handwritten mark

Handwritten mark

6. Actividades de Servicio

Beneficiarios: personas naturales o jurídicas que se dedican a actividades de servicios que satisfacen necesidades humanas y que no consiste en la producción de bienes materiales.

Actividades para financiar	Tasa de interés para la IFI	Tasa de interés Margen de Intermediación	Tasa de interés usuario final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de trabajo (CT)	
Servicios	4%	3%	7%	50,000,000.00	120 meses	36 meses	AF: 24 meses CT: 12 meses
Redescuento BANHPROVI	por	Hasta el 85% del plan de inversión.					
Reconocimiento inversión	de	Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al BANHPROVI.					
Condición especial	Solicitudes por montos menores o iguales a cinco millones de lempiras exactos (L5,000,000.00) serán atendidos por el Programa de MIPYME, y estos deben cumplir con las condiciones establecidas de la categorización de la micro, pequeña y media empresa en las condiciones de generación de ingresos, número de empleos y monto solicitado.						

7. Educación

Beneficiarios: personas naturales, que se postulan y fueron aceptados para realizar estudios de educación formal e informal, a nivel nacional como en el extranjero. Pudiendo financiar gastos de estudio y de estadía.

Actividades Para Financiar	Tasa de interés para la IFI	Tasa de interés Margen intermediación	Tasa de interés al Usuario Final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia Máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de Trabajo (CT)	
Educación	4%	3%	7%	1,500,000.00	120 meses	N/A	De acuerdo con la duración de carrera más 6 meses
Redescuento por BANHPROVI	Hasta el 100% del plan de estudios presentado.						
Reconocimiento de inversión	Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al BANHPROVI.						
Garantías	Aplican la establecidas bajo el Programa de Producción.						
Condición especial	Solicitudes que serán ingresadas bajo el Programa de MIPYME.						

CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES	DESCRIPCIÓN
Disponibilidad de fondos	Estos productos serán revisados y desembolsados de acuerdo con la demanda y disponibilidad que se tenga con los fondos propios del BANHPROVI.
Beneficiarios	Personas naturales o jurídicas, de acuerdo con el caso que amerite.
Actividades Para Financiar	<p>Activo Fijo: Bien ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maquinarias y equipos, • Vehículos de trabajo. • Adquisición de tecnologías. • Construcciones, remodelaciones, acondicionamiento, lote (programa de bienes inmuebles) • Otros. <p>Capital de trabajo: Es la cantidad de recursos financieros que una persona jurídica, natural o institución financiera solicita para realizar sus operaciones con normalidad a corto plazo:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos operativos. • Mano de obra. • Materias Primas. • Adquisición de inventarios. • Otros.
Forma de Pago	De acuerdo con el flujo de fondos de cada beneficiario, según análisis realizado por la IFI.
	Período de gracia: Aplica únicamente para el pago de intereses, más no para el capital.
Tasa de interés para desembolso puente	La tasa de interés del crédito puente, no debe ser mayor al quince por ciento (15%) anual.
Fuente de Financiamiento	Fondos Propios del BANHPROVI.
Financiamiento en base al plan de inversión	El porcentaje de la inversión a financiar dependerá del Programa, producto y actividad a financiar.
Tipos de Garantía del Programa Bienes Inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> • Endoso incondicional de pagaré a favor del BANHPROVI, para créditos hasta dos millones de lempiras exactos (L2,000,000.00) otorgados a un plazo de hasta doce (12) meses. • Hipotecaria en primer grado a favor del BANHPROVI, sobre el inmueble objeto de redescuento cuando el plazo sea mayor a doce (12) meses.
Tipos de Garantía del Programa Producción	Hipotecaria, Mobiliaria, Prendaria, Fiduciaria, o combinación de las anteriores.
	<p>IFI Reguladas y que poseen cuenta de encaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El endoso incondicional del pagaré correspondiente a favor del BANHPROVI cuando los créditos sean hasta los dos millones de lempiras exactos (L2,000,000.00). • Para los créditos de un plazo hasta a un año se puede aceptar el endoso incondicional del pagaré o institucional, incluyendo créditos mayores a dos millones de lempiras exactos (L2,000,000.00). • Para los créditos cuyos plazos sean mayores a un año, cuyos montos sean hasta diez millones de lempiras exactos (L10,000,000.00) se podrán desembolsar contra la presentación de un pagaré endosado o institucional y la IFI tendrá noventa (90) días hábiles para presentar la cesión de garantía debidamente inscrita en el registro correspondiente. • Para los créditos cuyos plazos sean mayores a un (1) año, cuyos montos sean mayores a diez millones de lempiras (L10,000,000.00), se podrán desembolsar cuando la IFI compruebe que la garantía ha sido presentada para inscripción en el registro correspondiente o

[Handwritten mark]

	<p>contra la presentación de un pagaré institucional, contando en ambos casos la IFI con noventa (90) días hábiles para presentar la cesión de garantía debidamente inscrita en el registro correspondiente.</p> <p>IFI No reguladas y calificadas por el BANHPROVI;</p> <ul style="list-style-type: none"> • El endoso incondicional del pagaré correspondiente a favor del BANHPROVI cuando los créditos sean hasta los dos millones de lempiras exactos (L2,000,000.00). • Para los créditos de un plazo de hasta un año se puede aceptar el endoso incondicional del pagaré individual o institucional incluyendo créditos mayores a dos millones de lempiras exactos (L2,000,000.00). • Para los créditos cuyos plazos sean mayores a un año, cuyos montos sean hasta diez millones de lempiras exactos (L10,000,000.00) se podrán desembolsar contra la presentación de la garantía debidamente inscrita en el registro correspondiente. • Para los créditos cuyos plazos sean mayores a un año, cuyos montos sean mayores a diez millones de lempiras, se podrán desembolsar contra la presentación de la garantía debidamente inscrita en el registro correspondiente.
<p>Cumplimiento</p>	<p>La IFI deberá cumplir con los procesos de debida diligencia y lo relacionado con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los créditos atendidos bajo esta circular.</p>
<p>Traslado de fondos al beneficiario final</p>	<p>la IFI deberá transferir a los usuarios finales el monto del redescuento otorgado por el BANHPROVI a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se acreditaron los recursos financieros en la cuenta de encaje en el BCH o en la cuenta de ahorros o cheques acordada con el intermediario Financiero, para tal efecto. En caso de no hacerlo se aplicará la sanción establecida en el Reglamento General de Crédito para Operaciones de Banca de Segundo Piso. Asimismo, la IFI deberá trasladar al beneficiario final el monto íntegro del redescuento aprobado, sin incluir comisiones por desembolso u otros cargos.</p>

Documentos para Solicitudes de Redescuento de Créditos

Las instituciones financieras intermediarias (IFI) deberán presentar la siguiente documentación y conservar una copia de esta en los expedientes originales de los créditos solicitados para redescuento:

- a. Solicitud de financiamiento (Formato preestablecido por el BANHPROVI).

Presidencia Ejecutiva

- b. Certificado de aprobación del préstamo por parte de la IFI, en su papel membretado con firma y sello correspondiente.
- c. Certificado de préstamo (Formato preestablecido por el BANHPROVI).
- d. Copia de DNI y RTN numérico, y RTN de empresa (si aplica).
- e. Copia de escritura de constitución de la Sociedad y sus modificaciones (si aplica) / Poder de Administración (si aplica).
- f. Plan de inversión o presupuesto con firma del cliente, firma y sello por la IFI.
- g. Presentación de la garantía (pagaré, hipotecaria, prendaria y mixta) y documentación soporte (avalúos vigentes, copia de factura de maquinaria), la presentación de las garantías se hará de acuerdo con los plazos y montos otorgados, en apego con lo descrito en el Reglamento General de Crédito para Operaciones de Banca Segundo Piso del BANHPROVI.
- h. Así como cualquier otra información adicional que podrá solicitar el BANHPROVI.

Nota: Con esta nueva Circular se deroga la Circular PE-19/2022.

La presente circular entra en vigencia a partir de esta fecha.

Atentamente,


IRVING ZAVALA B.
GERENTE - BANHPROVI



Cc: Archivo